



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE

DERECHO MERCANTIL

Coordinación: RIBELLES SANS, MARIA TERESA

Año académico 2021-22

Información general de la asignatura

Denominación	DERECHO MERCANTIL			
Código	101306			
Semestre de impartición	2o Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Doble titulación: Grado en Ingeniería Informática y Grado en Administración y Dirección de Empresas	2	TRONCAL	Presencial
	Grado en Administración y Dirección de Empresas	1	TRONCAL	Presencial
	Grado en Ingeniería en Organización Industrial y Logística y Grado en Administración y Dirección de Empresas	1	TRONCAL	Presencial
	Grau en Administració i Direcció d'Empreses - Igualada	1	TRONCAL	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	6			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	PRAULA	TEORIA	
	Número de créditos	2.4	3.6	
	Número de grupos	4	4	
Coordinación	RIBELLES SANS, MARIA TERESA			
Departamento/s	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS			
Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante	40% Clase presencial			
	60% Trabajo autónomo de los alumnos			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			
Idioma/es de impartición	Castellano: 45% Catalán: 50% Inglés: 5%			

Distribución de créditos	3,6 ECTS Grup Gran (GG)
	2,4 ECTS Grup Mitjà (GM)

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
AUNÓS RIBELLES, MARIA EUGÈNIA	mariaeugenia.aunos@udl.cat	2,4	
RIBELLES SANS, MARIA TERESA	mariateresa.ribelles@udl.cat	15,6	
SERRANO BARQUE, RICARD	ricard.serrano@udl.cat	6	

Información complementaria de la asignatura

La asignatura Derecho Mercantil facilita al estudiante del Grado en Administración y Dirección de Empresas, el acercamiento a un sector del ordenamiento jurídico privado que tiene por objeto la regulación de la empresa y el empresario y de su actuación en el mercado en régimen de competencia. Se recomienda la asistencia a todas las sesiones de los grupos medios (GM)

Objetivos académicos de la asignatura

1. Identificar el marco jurídico regulador del estatuto jurídico del empresario mercantil.
2. Identificar y diferenciar los tipos societarios del catálogo legal en los plano estructural, organizativo y funcional.
3. Determinar, a partir del análisis de una serie de elementos, el tipo societario idóneo como titular de una empresa.
4. Redactar los documentos necesarios para convocar las sesiones de un órgano colegiado de una sociedad de capital (junta general, consejo de administración) y sus actas.

Competencias

Competencias Transversales

CT1-Correcta expresión oral y escrita.

Competencias Genéricas

CG1-Capacidad de análisis y síntesis.

CG5-Ser capaz de trabajar y de aprender de forma autónoma y simultáneamente interactuar adecuadamente con los demás, cooperando y colaborando.

Competencias Específicas

CE1-Crear y dirigir una empresa atendiendo y respondiendo a los cambios del entorno en que opera.

CE6-Conocer los principios morales, éticos y la responsabilidad legal y social, derivada de las propias actuaciones y las de la institución.

Contenidos fundamentales de la asignatura

MÓDULO 1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO MERCANTIL, EMPRESARIO Y EMPRESA.

1. Evolución y formación histórica, concepto y fuentes del Derecho Mercantil. 2. La empresa. 3. El empresario y su estatuto jurídico. 4. El empresario mercantil individual.

MÓDULO 2. EL EMPRESARIO MERCANTIL SOCIAL. DERECHO DE SOCIEDADES

1. Concepto de sociedad mercantil. 2. Las sociedades mercantiles en general. 3. Tipología de las sociedades mercantiles. 4. Las sociedades mercantiles personalistas. 5. Las sociedades de capital.

MÓDULO 3. ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA CONTRATACIÓN MERCANTIL

1. Concepto y características generales del contrato mercantil. 2. Contratación electrónica y sociedad de la información. 3. Contrato de compraventa mercantil. 4. Contrato afines a la compraventa mercantil. 5. Contratos de colaboración. 6. Contrato de comisión. 7. Contrato de agencia. 8. Contratos de financiación. 9. Contrato de depósito. 10. Contrato de transporte. 11. Contrato de seguro. 12. La protección de los consumidores.

MÓDULO 4. EL DERECHO DE LA COMPETENCIA. LA RSC

1. Concepto y características generales de la Responsabilidad Social Corporativa. 2. Protección de la libre competencia. 3. Prohibición de competencia desleal. 4. Protección de los signos distintivos del empresario. 5. La publicidad comercial

Ejes metodológicos de la asignatura

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL (AULA)

Son aquellas que proporcionan información nueva o ayudan al estudiante en el desarrollo de ciertas estrategias que se consideran relevantes para que el alumno pueda iniciar o avanzar en su proceso personal de construcción de conocimientos y que por su complejidad o exigencia técnica, elementos factuales y conceptuales sean necesario desarrollar y que se realizarán en Grupo Mediano (GM) (5 grupos)

Actividades en Grupos Medianos (GM)

Durante el desarrollo de la sesión en GM se realizarán las siguientes actividades:

1. Comprobar conocimientos de los estudiantes.
2. Explicación teórica profundizando los conceptos que los alumnos no han comprendido suficiente de forma presencial o por videoconferencia para cada uno de los grupos en su franja horaria
3. Test google forms
4. Resolución de casos prácticos.

Las prácticas constan de dos partes :.

Preguntas de carácter práctico a desarrollar de forma breve sobre el contenido del Módulo que corresponda-

Resolución caso práctico. Se planteará un determinado supuesto de hecho y el alumno deberá resolver las cuestiones que se planteen. El profesor / la profesora resolverá la práctica en sesión para cada uno de los grupos

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE AUTÓNOMO (FUERA DEL AULA):

En este tipo de actividades el alumno trabaja de manera autónoma sobre aspectos que ya domina y de los que ya

tiene información, conocimientos y estrategias suficientes. Entre las actividades de enseñanza-aprendizaje autónomo más comunes cabe mencionar el estudio personal, que básicamente consiste en el estudio de contenidos relacionados con las clases teóricas o prácticas o la realización de prácticas.

Actividades de trabajo autónomo asociadas a GM

Antes de cada sesión de GM el estudiante debe:

1. Leer los materiales teóricos correspondientes al módulo o bloque temático correspondiente que estarán disponibles en el apartado recursos del Campus Virtual de la asignatura.

Actividades de trabajo autónomo asociadas a GM

El estudiante debe resolver las prácticas que están a su disposición en el apartado recursos del Campus Virtual con el apoyo del material teórico, legislación, jurisprudencia y otros recursos que considere convenientes (ver apartado de bibliografía y recursos de información).

Las prácticas se entregarán obligatoriamente, en el periodo marcado por el profesorado en el apartado actividades (sakai). Se hará la corrección por parte de los profesores en la sesión correspondiente al GM (presencial o por videoconferencia).

Plan de desarrollo de la asignatura

SEMANA	ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO
1º	Presentación de la asignatura. Tema 1	Estudio personal
2º	Tema 2.y Practicas Tema 2	Estudio personal
3º	Tema 3 y Prácticas Tema 3	Estudio personal
4º	Tema 4 y Prácticas Tema 4	Estudio personal
5º	Tema 5 y Prácticas Tema 5	Estudio personal
6º	Tema 6 (1º Parte) y Prácticas Tema 6	Estudio personal
7º	Tema 6 (2º parte) y Prácticas Tema 6	Estudio personal
8º	Tema 7 y Prácticas Tema 7	Estudio personal
9º	Pruebas de Evaluación	
10º	Tema 8 y Prácticas tema 8	Estudio personal
11º	Tema 9 (1º parte) y Prácticas Tema 9	Estudio personal
12º	Tema 9 (2º parte) y Prácticas Tema 9	Estudio personal
13º	Tema 9 (3º parte) y Prácticas Tema 9	Estudio personal
14º	Tema 10 (1º parte) y Prácticas Tema 10	Estudio personal
15º	Tema 10 (2º parte) y Prácticas Tema 10	Estudio personal
16º	Tutorías grupales	Estudio personal
17 y ss	Pruebas de evaluación	Estudio personal

Sistema de evaluación

(1) EVALUACIÓN CONTINUA

La calificación final se obtiene de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada una de las actividades de evaluación (máximo 10 puntos por cada actividad) según el peso asignado a cada una de ellas.

ATENCIÓN: Para superar la asignatura es imprescindible que la nota resultante de la media ponderada sea igual o superior a cinco, siendo requisito indispensable obtener una media de 5 o superior entre los dos exámenes teóricos/prácticos de la semana 9 y la semana

16.

1ª. ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN

1ª Prueba (Semana 9) correspondiente a los módulos 1 y 2.

Actividad Obligatoria

CRITERIOS Examen test 50 preguntas respuesta múltiple (5 puntos). Las respuestas acertadas cuentan (0,2); incorrectas descuentan (0,1).

PONDERACIÓN 25%

2ª. ACTIVIDAD EVALUACIÓN

2ª Prueba (Semanas 16 y 17) correspondiente a los Módulos 3 y 4

Actividad Obligatoria

CRITERIOS: Examen test 50 preguntas respuesta múltiple (5 puntos). Las respuestas acertadas cuentan (0,2); incorrectas descuentan (0,1)

PONDERACIÓN 25%

3ª. ACTIVIDAD EVALUACIÓN

Tests previos y posteriores de autoevaluación de los diferentes temas correspondientes a las explicaciones teóricas GM

CRITERIOS: Realización y entrega del 100% tests en el plazo establecido.

PONDERACIÓN 20%

4ª. ACTIVIDAD EVALUACIÓN

Entrega de Prácticas GM

CRITERIOS: Entrega del 100% de las prácticas en el plazo establecido.

PONDERACIÓN 20%

5ª. ACTIVIDAD EVALUACIÓN

Criterios generales de actitud hacia la asignatura, participación, participación en otras actividades formativas, etc. Oportunamente, se les indicará a qué actividades formativas organizadas por la FDET o sus departamentos hay asistir. Para obtener la puntuación que corresponda se requerirá la asistencia y la presentación de una reseña / resumen de la actividad.

PONDERACIÓN 10%

IMPORTANTE: Teniendo en cuenta que ninguna prueba supera el 30% no se realizará ningún examen de recuperación.

(2) EVALUACIÓN ÚNICA O ALTERNATIVA

En caso de que un / a estudiante acredite documentalmente (contrato de trabajo o documento donde conste la segunda o tercera matrícula de la asignatura) la imposibilidad para cumplir alguno de los requisitos establecidos para la evaluación continuada podrá optar por la realización de una prueba única de validación de competencias y conocimientos que se realizará en las semanas señaladas a estos efectos en el calendario de evaluación del grado.

1. Esta prueba consistirá en 50 preguntas tipo test de respuesta múltiple y 10 preguntas de carácter práctico sobre los cuatro módulos de teoría que integran el contenido de la asignatura.

2. Las respuestas acertadas 0,2; incorrectas y descuentan 0,1

3. Esta prueba se realizará el mismo día y junto con la prueba correspondiente a la segunda evaluación de los

alumnos de evaluación continuada. Esta prueba es recuperable en los periodos indicados por la dirección de estudios al estar ponderada al 100%.

La opción, con acreditación documental, se podrá realizar hasta el 28 de febrero de 2021 mediante un correo electrónico dirigido a la profesora responsable de la asignatura (mariateresa.ribelles@udl.cat) y una vez hecha no se podrá variar.

Esta prueba es recuperable en los periodos indicados por la dirección de estudios al estar ponderada al 100%.

IMPORTANTE: *De acuerdo con el art. 3.1 de la normativa de evaluación de la UdL, el estudiante no puede utilizar, en ningún caso, durante la realización de las pruebas de evaluación, medios no permitidos o mecanismos fraudulentos. El estudiante que utilice cualquier medio fraudulento relacionado con la prueba y / o lleve aparatos electrónicos no permitidos, deberá abandonar el examen o la prueba, y quedará sujeto a las consecuencias previstas en esta normativa o en cualquier otra normativa de régimen interno de la UdL.*



Bibliografía y recursos de información

Es imprescindible: Código de Comercio y Legislación Mercantil (ediciones actualizadas a septiembre 2016)

También se puede consultar la legislación actualizada a: <http://noticias.juridicas.com/>

Bibliografía básica

AAVV, Introducción al Derecho Mercantil (ADE), Ed. Aranzadi-

Paginas Web oficiales

<http://www.rmc.es/> (Registro Mercantil Central)

<http://www.icac.meh.es/> (Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas)

<http://www.oepm.es/ca/> (Oficina Española de Patentes y Marcas)

Otros recursos

<http://almacenederecho.org/> <http://www.abogares.com/>

<http://jsanchezcalero.blogspot.com/>

<http://derechomercantilesana.blogspot.com/>